I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002229

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 11 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6361/2012, el Ord.N°400/802/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°100/6191/2012; el Memorándum N°500/785/2012 del Director de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1381/2012 y N°202/1467/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1381/2012 que aprobó el "Convenio de Transferencia" de fecha 18 de Mayo de 2012, suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago, para la ejecución del proyecto denominado **"EN CERRILLOS, JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE",** modificado por el Decreto Exento N°202/1467/2012.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Ana Pallero Cortés,** funcionaria del Departamento de Deportes y Recreación, por el monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), para ser destinado al gasto de operación del proyecto denominado **"EN CERRILLOS JUNTOS, VIVIMOS EL DEPORTE"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1381/2012, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin perjuicio de la rendición que deberá presentar posteriormente en el organismo pertinente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos Gobierno Regional".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Cuentadante
Página Web